

Riobamba, a 14 de Junio del 2.005

834

36.121

Señor
Intendente de Compañías
Ambato.

De mi consideración:

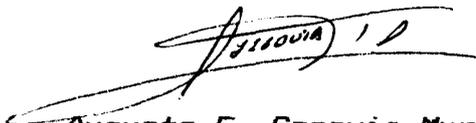
Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que por medio de la presente, en representación de UNITRASEEP S.A., me permito poner en su digno conocimiento que se a producido la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	VALOR CADA ACCION
NIRACA PAREDES PEDRO VICENTE / 0601591969 /	RODRIGUEZ FLORES OSCAR MAURICIO / 0602762950 060342834-3 /	3(TRES) /	USD. \$.10,00 /

Los contratantes son de nacionalidad ecuatoriana con plena capacidad legal. (Acompaño el correspondiente documento).

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sinceros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



Augusto F. Segovia Murillo
GERENTE GENERAL DE UNITRASEEP S.A.

16 JUN 2005
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Dra. Tanya Paredes

Digitado Luiz Torres 16.06.2005

**UNITRASEEP
UNIDADES DE TRANSPORTES SELECTIVO Y
EJECUTIVO EL PRADO SOCIEDAD ANONIMA**



Riobamba, a 13 de Junio del 2.005

Señor

Augusto Floresmilo Segovia Murillo
Gerente de la Cia. UNITRASEEP UNIDADES DE TRANSPORTES
SELECTIVO Y EJECUTIVO EL PRADO SOCIEDAD ANONIMA,
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que por medio de la presente nos permitimos hacer llegar a Ud., el documento de transferencia de acciones de la Compañía que tan acertadamente Gerencia, conforme el detalle adjunto a continuación:

CEDENTE No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
0601591969	MIRACA PAREDES PEDRO VICENTE	\$.10,00	3 (TRES)
0602232423	GLADYS ELENA GUADALUPE AGUAYO		

CESIONARIO NO. Cédula	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
060342834-3	RODRIGUEZ FLORES OSCAR MAURICIO	\$.10,00	3 (TRES)

Por la favorable atención que se digne dar a la presente desde ya le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente

MIRACA PAREDES PEDRO VICENTE
Ced.

GLADYS ELENA GUADALUPE AGUAYO
Ced.

RODRIGUEZ FLORES OSCAR MAURICIO
Ced.

2

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA:

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY LUNES TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI, ABG. ITALO BEDRAN, NOTARIO PUBLICO SÉPTIMO DE ESTE CANTON, COMPARECEN LOS SEÑORES MIÑACA PAREDES PEDRO VICENTE y GUADALUPE AGUAYO GLADYS ELENA, ASI COMO RODRÍGUEZ FLORES OSCAR MAURICIO, MAYOR (ES) DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPAZ (CES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO JURAMENTADO (A) (DOS)QUE FUERA (N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE (N) DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA (S) QUE FUERON A SU VISTA DICE: QUE LA (S) FIRMA (S) Y RUBRICA (S) CONSTANTE (S) EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA (S) PROPIA (S) DE SU PUÑO Y LETRA Y LA (S) QUE USA (N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PUBLICOS Y POR TALES LA (S) RECONOCE (N) CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL (A) (OS) COMPARECIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL NOTARIO QUE DOY FE.-

MIÑACA PAREDES PEDRO VICENTE

C.C.060159196-9

GUADALUPE AGUAYO GLADYS ELENA

C.C.060223242-3

RODRÍGUEZ FLORES OSCAR MAURICIO

C.C.060342834-3

DR. ITALO BEDRAN

NOTARIO SEPTIMO



**UNITRASEEP
UNIDADES DE TRANSPORTES SELECTIVO Y
EJECUTIVO EL PRADO SOCIEDAD ANONIMA**



Fecha: 13 de Junio del 2.005

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CEDENTE

No. Cédula

APELLIDOS Y NOMBRES

VALOR

CADA

ACCION

No.

ACCIONES

0601591969

0602232423

MIRACA FAREDES PEDRO VICENTE

GLADYS ELENA GUADALUPE AGUAYO

\$ 10,00

3 (TRES)

FIRMA

C.C. 0601591969

FIRMA

C.C. 0602232423

CESIONARIO

No. Cédula

NOMBRES Y APELLIDOS

VALOR

CADA

ACCION

No.

ACCIONES

060342634-3

RODRIGUEZ FLORES OSCAR MAURICIO

\$ 10,00

3 (TRES)

FIRMA

C.C. 060275295-8

Dirección: Av. Juan Félix Proaño y Chile s/n

RIOBAMBA - ECUADOR.

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA:

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY LUNES TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI, ABG. ITALO BEDRAN, NOTARIO PUBLICO SÉPTIMO DE ESTE CANTON, COMPARECEN LOS SEÑORES MIÑACA PAREDES PEDRO VICENTE y GUADALUPE AGUAYO GLADYS ELENA, ASI COMO RODRIGUEZ FLORES OSCAR MAURICIO, MAYOR (ES) DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPAZ (CES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO JURAMENTADO (A) (DOS) QUE FUERA (N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE (N) DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA (S) QUE FUERON A SU VISTA DICE: QUE LA (S) FIRMA (S) Y RUBRICA (S) CONSTANTE (S) EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA (S) PROPIA (S) DE SU PUÑO Y LETRA Y LA (S) QUE USA (N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PUBLICOS Y POR TALES LA (S) RECONOCE (N) CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL (A) (OS) COMPARECIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL NOTARIO QUE DOY FE.-

MIÑACA PAREDES PEDRO VICENTE

C.C.060159196-9

GUADALUPE AGUAYO GLADYS ELENA

C.C.060223242-3

RODRIGUEZ FLORES OSCAR MAURICIO

C.C.060342834-3

DR. ITALO BEDRAN

NOTARIO SEPTIMO

